

Boletín Oficial

PROVINCIA DE LA PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIO DE SUSCRIPCION	
	Pesetas
Ayuntamientos menores de 500 habitantes; suscripción anual	75'00
Idem mayores de 500 habitantes y cabezas de partido, id. id.	100'00
Particulares, id. id.	100'00
Cámaras oficiales, id. id.	100'00
Juzgados de 1.ª Instancia y Comarcas, id. id.	100'00
Idem de Paz y Juntas vecinales, id. id.	75'00

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado». (Artículo 1.º del Código civil). La ignorancia de las Leyes no se excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 1'50 pesetas. Los derechos de publicación de números extraordinarios o suplementos del BOLETIN OFICIAL serán convencionales.

Todo pago se hará por anticipado.

Número suelto: 0'75 pesetas

Atrasado: 1'50 pesetas

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Intervención de la Diputación a las horas de oficina

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

Gobierno Civil

CIRCULAR Núm. 24

Por este Gobierno Civil ha sido juramentado en el día de la fecha, para prestar servicio como Guarda Jurado de la Sociedad Venatoria de Palencia y su provincia, legalmente establecida en la misma, el vecino de Allja de los Melones (León), don Alejandro Cordero García.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

Palencia 20 de Febrero de 1950.

El Gobernador Civil,

507 Francisco Abella Martín

JEFATURA DE MINAS PALENCIA-BURGOS

Don Enrique Alvarez de la Braña y Alcalde, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Minas y Jefe de este Distrito Minero.

Hago saber: Que habiéndose padecido error en el anuncio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 123, de fecha 10 de Octubre de 1947, sobre petición de permiso de investigación «Santa Bárbara», número 2.808, se hace la rectificación en la forma siguiente:

A las once horas del día 31 de Julio de 1947, se presentó en esta Jefatura instancia suscrita por don Graciano Villafria Pampliega, vecino de Villafria de la Peña (Palencia), en solicitud de permiso de investigación de 120 pertenencias de mineral de Hulla, en el paraje conocido por «Los Valles», del término municipal de Salinas de Pisuerga, de la provincia de Palencia, con el

nombre de «Santa Bárbara», y a cuyo expediente le correspondió el número 2.808 de la misma provincia.

La designación del terreno solicitado, es la siguiente:

Se tomará como punto de partida un pozo o registro minero antiguo, de unos 3 metros de profundidad, situado al pie del camino carretil de Fuentelanillo, a unos 375 metros, contados por dicho camino desde su arranque en el kilómetro 1,200 de la carretera de Salinas de Pisuerga a Aguilar de Campoo pasando por Barrio de San Pedro, situado dicho pozo en donde llaman «Los Valles», pueblo de Salinas de Pisuerga. Desde este punto de partida y 100 metros al N. 45º E., se colocará la 1.ª estaca; desde ésta 700 metros al N. 45º O., se colocará la 2.ª estaca; desde ésta 800 metros al S. 45º O., se colocará la 3.ª estaca; desde ésta 1.500 metros al S. 45º E., se colocará la 4.ª estaca; desde ésta 800 metros al N. 45º E., se colocará la 5.ª estaca, y desde ésta y en dirección N. 45º O., a los 800 metros, se llegará a la primera estaca, quedando cerrado el perímetro de las 120 pertenencias solicitadas:

La designación se halla referida al Norte verdadero y los rumbos se expresan en grados sexagesimales.

Igualmente hago saber, que con fecha 4 de Octubre de 1947, esta Jefatura declaró admitir definitivamente la solicitud, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, expidiéndose edictos en este día, que se fijarán al público en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Salinas de Pisuerga y de esta Jefatura, y anuncio que se envía a

los BOLETINES OFICIALES del Estado y de la provincia de Palencia, para que, si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique en la forma y plazo improrrogable de treinta días, contados a partir del siguiente al de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de Agosto de 1946.

Palencia 17 de Febrero de 1950.

—El Ingeniero Jefe, Enrique Alvarez de la Braña. 483

DISTRITO MINERO DE PALENCIA

Visto lo actuado en este expediente:

RESULTANDO:

1.º Que en 25 de Enero de 1949, don Aurelio Alvarez Alonso, solicitó el otorgamiento de un permiso de investigación de 100 pertenencias de carbón, sitas en el término municipal de Castrejón de la Peña, permiso que designó con el nombre de «Deseada» y al cual correspondió el número 2.833 de la provincia de Palencia.

2.º Que publicada esta pretensión por edictos y en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, don Joaquín Ortiz Gómez, en concepto de Vocal-Secretario del Consejo de Administración de «Minas y Explotaciones Industriales, S. A.», presentó en 30 de Mayo del mismo año, dentro del período reglamentario de reclamaciones, una oposición al otorgamiento de aquel permiso de investigación, protesta basada en que, de los datos que posee el reclamante, parece deducirse la posibilidad de que el terreno solicitado para el permiso «Deseada», número 2.833, se su-

perponga totalmente, o en parte, al correspondiente al nombrado «Minex IV», número 2.815, actualmente en tramitación.

3.º Que dada vista del expediente al peticionario del permiso «Deseada», número 2.833, éste contesta a la oposición manifestando que se somete desde luego a la decisión que, en su día, adopte la Jefatura de este Distrito Minero.

4.º Que enviado el expediente a la Abogacía del Estado en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 44 del vigente Reglamento de Minería, aquella emitió su informe proponiendo la desestimación de la protesta formulada por don Joaquín Ortiz Gómez.

CONSIDERANDO:

1.º Que esta Jefatura se halla por completo de acuerdo con el criterio de la Abogacía del Estado, basado en que la aplicación de lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento vigente, dispone que, no se desestimarán solicitudes de permisos, porque en ellas se pretenda terreno que sea objeto de otras en tramitación, pero éstas, que se cursarán y resolverán por rigurosa antigüedad, no concederán derecho a sus autores para oponerse a la tramitación de permisos más antiguos, sin perjuicio de que, si efectivamente resultase superposición, en su momento habrá de tenerse en cuenta lo preceptuado en los artículos 45, 48, 50 y 168 y concordantes del mismo Reglamento.

2.º Que el artículo 44 del repetido Reglamento prescribe que, cumplidos los trámites en él reseñados, será dictada la resolución que proceda.

Esta Jefatura ha acordado la desestimación del escrito protestado en 30 de Mayo de 1949 por don Joaquín Ortiz Gómez, contra la petición de otorgamiento del permiso de investigación «Deseada», número 2.833 de la provincia de Palencia, debiendo ser notificada esta resolución a los interesados y publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palencia 15 de Febrero de 1950.
—El Ingeniero Jefe, *Enrique A. de la Braña*. 486

Cédula de notificación de embargo de inmuebles a contribuyentes declarados en rebeldía

En Astudillo a 30 de Diciembre de 1949, el Agente instructor de este expediente, estando abierta al público la oficina recaudatoria de contribuciones, procedo ante los testigos don Feliciano Arija y don Benito Calvo, a notificar a los deudores de este expediente declarados en rebeldía el embargo de inmuebles en que se ha hecho traba para responder de sus descubiertos y recargos correspondientes, por los conceptos que se mencionan, de los ejercicios que también se indican, dando al efecto ante dichos testigos lectura de la siguiente providencia y diligencias de embargo:

Providencia.—No habiendo satisfecho los contribuyentes que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos de apremio y costas causadas, procédase inmediatamente a la traba de los bienes de los deudores en cantidad suficiente a mi juicio para la realización de aquéllos, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 86 al 90 inclusive del Estatuto de Recaudación vigente y si llega a efectuarse la de bienes inmuebles, líbrese el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de los embargos.

En cumplimiento a la providencia precedente he procedido al embargo de las siguientes fincas pertenecientes a los deudores que a continuación se relacionan:

Amusco

Rústica

Año 1948

Ramón Alario García: Tierra polígono 7 y parcela 26, al pago Paredón, de 22 áreas 40 centiáreas, linda Norte camino, Este Elisa Ortiz, Sur Restituto Bueno y Oeste Avelino Tamayo.

Jerónimo Alcalde Fernández: Otra pol. 41 y par. 23, a La Trinita, de 5'20 as., linda N. calle, Este Antonio Saldaña, S. y O. calle.

Jesús Alonso Pérez: Otra al polígono 18 y par. 42, a Solanilla, de 71'60 as., linda N. Orencio Melgar, E. Estado, S. Jesús Alonso y Oeste Mariano Gutiérrez.

Perfecto Amor Pastor: Otra polígono 26 y par. 54, a Lomo, de 34'20 as., linda N. Facundo Gómez, E. Germán Fernández, S. Pía Polanco y O. Saturnino Antón.

Serafín Antolín Martínez: Otra

pol. 25 y par. 73, a Fuentemimbre, de 25'60 as., linda N. Eudasio Marcos, E. Melchor Heredia, S. arroyo y O. Carmen Antón.

Máximo Aparicio García: Otra pol. 4 y par. 129, a La Relojera, de 12'40 as., linda N. José Cayón, E. Porfirio Brágimo, S. Manuel Carrera y O. Martina Moral.

Máximo Aparicio González: Tierra pol. 30 y par. 46, a Carrancho, de 74 as., linda N. Isaias Miguel, E. camino, S. Julio de la Pinta y O. Jesús Linacero.

Angel Aparicio Saldaña: Tierra pol. 21 y par. 84, a Cantareros, de 21'84 as., linda N. Valentín Pino, E. y S. Tomás Tamayo y O. Daniel Tamayo.

Amalia Aramburo Abía: Tierra pol. 30 y par. 112, a Guareña, de 50 as., linda N. Toribia Polanco, E. Gerardo Linacero, S. Esteban Reol y O. arroyo.

Eusebio Arroyo Martínez: Tierra pol. 2 y par. 78, a Las Ortigas, de 15'60 as., linda N. Manuel Junco, E. Tomás Tamayo, S. Fidel Llorente y O. Josefina Suazo.

Juliana Bahillo Sánchez: Tierra pol. 1 y par. 66, a Las Modas, de 26'80 as., linda N. Marcelina Suazo, E. Felipe de la Pinta, S. Isidro Ibáñez y O. Antonio González.

Modesta de Blas Díez: Tierra pol. 38 y par. 52, a puente del Pollo, de 12'60 as., linda N. Confederación Hidrográfica del Duero, E. Mariano Martínez, S. Manuel Linacero y O. río Ucieza.

Teófilo Borragán García: Tierra pol. 11 y par. 177, a El Caño, de 52'40 as., linda N. Isaias Santos, E. Eugenio Díez, S. camino y Oeste María Martínez.

Isidoro Borragán Rojas: Tierra pol. 21 y par. 150, a Cantadero, de 24 as., linda N. Isabel Rey, E. José Manuel, S. Antonio Rojas y Oeste Moisés Díez.

Felipe Bregón Rubio: Tierra polígono 13 y par. 44, a Los Escalones, de 1 Ha. 54'40 as., linda Norte Angela Rey, E. y S. Mariano Gómez y O. Teófila Rey.

Rafael Bruno Rodríguez: Otra polígono 6 y par. 268, a Escobar, de 47'60 as., linda N. Eloy García Este y S. desconocido y O. Eloy García.

Rafael Bueno Rodríguez: Otra pol. 6 y par. 65 a Escobar, de 15'60 as., linda N. Gerardo Suazo, Sur Marcelino Sánchez, E. camino y O. Eloy García.

Jerónimo Caderot García: Otra pol. 10 y par. 28, a Valdejuán, de 4 Has., 46'80 as., linda N. Julio Nevares, E. y S. Félix Prieto y Oeste Leandro García.

Cipriano Castañeda Sendino: Otra pol. 14 y par. 106, a La Vaquera, de 56 as., linda N. Estado, E. y S. Mariano González y Oeste camino.

Elisa Chico Villazán: pol. 17 y

par. 71 a Valdecuende de 30'40 as., linda N. E., S. y O. arroyo.

Teodoro Doncel Valles: Otra polígono 4 y par. 172, a La Relojera, de 30'40 as., linda N. Ricardo Camino, E. María Rojas, S. Isaias Miguel y O. Gerardo Linacero.

Cristina Fernández Gaite: Otra pol. 26 y par. 58, a Lomo, de 71'60 as., linda N., S. y O. Esteban Reol y E. Eladio Llorente.

Pedro Fernández García: Otra pol. 3 y par. 23, a Las Leonas, de 14 as., linda N. Julián González, E. José González, S. desconocido y O. Elisa Ortiz.

Cristina Fernández Illera: Otra pol. 26 y par. 30, a Lomo, de 33'20 as., linda N. Romana Polanco, Este Feliciano García, S. Victoriano Fernández y O. camino.

Leovigildo Fernández López: Tierra pol. 3 y par. 103, a El Severo, de 1 Ha. y 2'40 as., linda Norte Saturnino Fréchilla, E. Luisa Pascual, S. Felisa Sánchez y Oeste Francisco González.

Silvana Fernández Maté: Tierra pol. 17 y par. 13, a Valcabado, de 17'13 as., linda N. Pascual Rojas, E. Alejandro Quirce, S. Juventino Quirce y O. Jesús Linacero.

Juan Fernández Santos: Tierra pol. 1 y par. 33, a la Sola, de 13'60 as., linda N. arroyo, E. y S. Victoriano Fernández y O. Ladislao Pérez.

Dominica Fernández Tejido: Tierra pol. 10 y par. 107, a Valdepán, de 30 as., linda N. y E. Ayuntamiento, S. arroyo y O. Toribia Polanco.

Justino Francés Díez: Tierra polígono 1 y par. 4, a Las Veredas, de 18 as., linda N. Antonio González, E. y O. Upliano Medlavilla y S. Francisco Sánchez.

Donata Francés García: Tierra pol. 7 y par. 18, a Escobar, de 24'80 as., linda N. y E. Joaquín Díez, Sur y O. Porfirio Brágimo.

Francisco Fréchilla Simón: Tierra pol. 8 y par. 34, a Valdelacueva, de 51'60 as., linda N. y E. Juan Quirce, S. y O. Ayuntamiento.

Mauricio de la Fuente Fernández: Tierra pol. 9 y par. 50, al Páramo Valdejuán, de 3 Has. y 53'60 as., linda N. y E. Félix Prieto, Sur Nicolás Carrera y Oeste Antonio Rojas.

Lorenzo Gallardo Palacios: Tierra pol. 6 y par. 66, a Escobar, de 15'60 as., linda N. Rafael Bueno, E. camino, S. Marcellano Sánchez y O. Eloy García.

Fidencia Gallardo Polanco: Tierra pol. 6 y par. 78, a Escobar, de 49'20 as., linda N. Marcellano Sánchez, E. Julia Rebolledo, S. y Oeste camino.

Mariano García Fernández: Tierra pol. 26 y par. 25, a Lomo, de 22 as., linda N. camino, E. y Sur Sofía Heredia y O. Donilo González.

Máximo García García: Tierra pol. 4 y par. 126, a La Relojera, de 8'80 as., linda N. José González, E. Red Nacional Ferrocarril Español, S. y O. camino.

Nicasio García García: Tierra pol. 6 y par. 151, a Escobar, de 19'80 as., linda N. Trifón Bregón, S. camino, E. Julio de la Pinta y O. Julia Rebolledo.

Zósimo García García: Tierra pol. 6 y par. 173, a Escobar, de 16'40 as., linda N. Nazario Montero, E. Bonifacio Sobrino, S. Felisa González y O. camino.

Juan García Monzón: Tierra polígono 12 y par. 23, a Las Campanas, de 32 as., linda N. Eugenio Díez, E. camino, S. Silvano García y O. Antonio Rey.

Silvano García Monzón: Tierra pol. 37 y par. 32, a La Condesa, de 38'40 as., linda N. arroyo, E. Félix Ramos, S. camino y O. Félix Ramos.

Otra tierra pol. 38 y par. 66, a Ambriel de Abajo, de 61'60 as., linda N. Saturnino Hermosa, E. Julio Pinta, S. y O. Julia Chico.

Severiano García Pinta: Tierra pol. 6 y par. 167, a Fuentecerón, de 64 as., linda N. Avelino Tamayo, E. Pascual Rojas, S. Ramona Polanco y O. arroyo.

Doroteo García de la Vega: Tierra pol. 17 y par. 43, a Pisones, de 26'40 as., linda N. Nazario García, E. Rogelia Brágimo, S. arroyo y O. Diodoro del Val.

Germán Gil Rey: Tierra pol. 8 y par. 114, a Fuente Estella, de 40 as., linda N. Ismael Martínez, Este camino, S. desconocido y O. María Rojas.

Tomás González Borragán: Tierra pol. 14 y par. 120, a La Vaquera, de 13'20 as., linda N. y O. camino, E. Estado y S. Cipriano Castañeda.

Donato González Francés: Tierra pol. 4 y par. 9, a La Relojera, de 34 as., linda N. camino, E. Julio Lora, S. Fortunato Suazo y Oeste Jesús Polanco.

Donata González García: Tierra pol. 6 y par. 62, a Escobar, de 15 as., linda N. Gerardo Suazo, Este Hipólito Reol, S. y O. desconocido.

Julián González García: Tierra pol. 4 y par. 84, a Relojera, de 23'20 as., linda N. Toribia Polanco, Este Manuel Bueno, S. Julia Lora y O. camino.

Mariano González García: Tierra pol. 4 y par. 86, a la Relojera, de 14'40 as., linda N. Manuel Rey, E. Andrés Díez, S. Toribia Polanco y O. camino.

Pedro González González: Tierra pol. 4 y par. 22, a la Relojera, de 14 as., linda N. y S. camino, E. y O. Eulogio Valles.

Mariano González Pinta: Tierra pol. 3 y par. 99, a El Severo, de 14 as., linda N. Victoriana Muñoz, E. Agapito Suazo, S. María González y O. Luis Martínez.

Castorio Guerra Fernández: Tierra pol. 13 y par. 60, a Valle Paradillos, de 1 Ha. y 8'40 as., linda N. Restituto Ibáñez, E. Ayuntamiento, S. Joaquín Rodríguez y O. Patricio Román.

Jesús Guerra Fernández: Tierra pol. 17 y par. 19, a Valcavado, de 66 as., linda N. Patricio Román, E. Alonso Maté, S. Daniel Quijada y O. Aquilina Román.

Domingo Gutiérrez: Tierra pol. 8 y par. 141, a Páramo Valdevelasco, de 1 Ha. y 37'60 as., linda N. Paulino Hoyos, E. Joaquín Rodríguez, S. y O. Agustín Ruiz.

Domingo Gutiérrez Fernández: Tierra pol. 15 y par. 247, a Paradillos, de 36'40 as., linda N. y E. Estado, S. y O. Saturnino Rojas.

Domingo Gutiérrez García: Tierra pol. 8 y par. 139, a Páramo Valdevelasco, de 98 as., linda N. Cecilia Antón, E. Josefina Rubio, Sur camino y O. Joaquín Rodríguez.

Silvano Heredia Aparicio: Tierra pol. 8 y par. 16, a Los Mundinos, de 31'60 as., linda N. Porfirio Bráximo, E. Máximo Aparicio, S. Félix Ramos y O. Gil Mediavilla.

Gregorio Heredia Tamayo: Tierra pol. 18 y par. 22, a Solanilla, de 58'80 as., linda N. Juan Ruiz, Este Félix Vega, S. Catalina Santoyo y O. Mariano Martínez.

Tomás Herrero Alonso: Tierra pol. 13 y par. 63, a Valle Paradillos, de 31'20 as., linda N. Mariano Gómez, E. Isaias Santos, Sur Restituto Ibáñez y O. Miguel Pérez.

Gregorio Herrero Fernández: Tierra pol. 13, par. 132, a el Viveiro, de 43'20 as., linda N. María Rojas, E. Daniela Fernández, S. Eustaquio Herrero y O. arroyo.

Isidro Ibáñez García: Tierra polígono 1 y par. 65, a Veradas, de 79'20 as., linda N. desconocido, E. Felipe Pinta, S. María González y Oeste Faustino Gómez.

Antonio Ibáñez Pinta: Tierra polígono 4, par. 92, a Relojera, de 36'80 as., linda N. Julio Lora, Este Ricardo Camino, S. Andrés Díez y O. camino.

Restituto Ibáñez Rojo: Tierra pol. 13 y par. 61, a Valleparadillos, de 1 Ha. y 6'40 as., linda N. Isaias Santos, E. Ayuntamiento, S. Castorio Guerra y O. Patricio Román.

Síndulfo Illera García: Tierra pol. 1, par. 27, a La Sola, de 37'60 as., linda N. camino, E. Confederación Hidrográfica del Duero, Sur idem y O. Marinano Pérez.

Dámaso Juárez Guerra: Tierra pol. 24, par. 90, a Carrabal, de 20 as., linda N. Simón Gómez, Este Félix Quirce, S. arroyo, y O. Domingo Gutiérrez.

Eusebio Juárez Guerra: Tierra pol. 9, par. 30, al Páramo Valdejuán, de 60'80 as., linda N. Jerónimo Santos, E. Agapito Hermosa, Sur Mariano González y O. Jesús Heredia.

Hilario Lomas Fernández: Tierra pol. 15, par. 248, a Paradillos, de 1 Ha., 41'20 as., linda N. Pablo Nieto, E. y S. Estado, y O. desconocido.

Guadalupe López: Tierra pol. 25 y par. 56, a El Gallo, de 83'60 as., linda N. término de Ribas, Este camino, S. y O. término de Ribas.

Gregorio López Martínez: Tierra pol. 6 y par. 266, a Escobar, de 28'80 as., linda N. Tomás Arroyo, E. camino, S. Jesús Arroyo y Oeste Bonifacio Sobrino.

María Lorenzo Barrero: Tierra pol. 31 y par. 79, a Los Tojones, de 19'20 as., linda N. arroyo, Este Emilliano Santos, Sur Valeriano Acosta y O. Isabel Carrasco.

Gregorio Martín Fernández: Tierra pol. 19 y par. 43, a Solanilla, de 44'20 as., linda N. Saturnina Frechilla, E. Feliciano del Val, S. Gregorio Martínez y O. Teófilo Rubio.

Prisciliano Martínez Fernández: Tierra pol. 26 y par. 23, a Lomo, de 29'20 as., linda N. Donilo González, E. el mismo, S. Frodiselo Donis y O. término de San Cebrián.

Francisco Martínez González: Tierra pol. 6 y par. 178, a Culonegro, de 4'40 as., linda N. camino, E. Félix Chico, S. y O. Félix López.

Silvino Martínez Linacero: Tierra pol. 8 y par. 199, a Páramo Valdevelasco, de 46 as., linda N. y E. Jesús Tamayo, S. Esteban Reol y O. José González.

Cecilia Martínez Pastor: Tierra pol. 4 y par. 151, a Relojera, de 40'80 as., linda N. Isaias Miguel, E. Andrés Díez, S. Red Nacional de Ferrocarriles y O. Pía Polanco.

Juana Martínez Peral: Tierra polígono 30 y par. 20, a Guareña, de 27'20 as., linda N. camino, E. Jaime Díez, S. Hilario Lomas y Oeste Joaquín Rodríguez.

Juan Martínez Pérez: Tierra polígono 15, par. 132, a Las Arenas, de 36 as., linda N. y S. Estado, Este Gregorio Martínez, y O. Juan Martínez.

Alonso Maté García: Tierra pol. 17, par. 20, a Valcavado, de 30'80 as., linda N. María González, E. Elpidio Fernández, S. arroyo y O. Jesús Guerra.

Julián Mediavilla de la Pinta: Tierra pol. 1, par. 68, a Las Veradas, de 25'80 as., linda N. María González, E. y S. Felipe de la Pinta y O. Bonifacio Sobrino.

Domingo Merino de la Vega: Tierra pol. 17, par. 26, a Valdecuenda, de 2 Has., 80 cas., linda N. y E. Arroyo, S. término de Monzón y O. Pascual Rojas.

Eleuterio Miguel García: Tierra pol. 3, par. 39, a Las Lesnas, de 27 as., linda N. Francisco Vigui, E. Eulogio Ramos, S. Ramón Martínez y O. camino.

Victoriana Muñoz González: Tierra pol. 3, par. 91, a El Severo, de 25'60 as., linda N. Asunción de la Pinta, E. Fidel Llorente, S. Marce-

lino Sánchez y O. Mariano González.

M.^a Teresa Nevares de la plaza: Tierra pol. 33, par. 109, a La Fiera, de 1 Hs., 1'60 as., linda N. Emilliano Fernández, E. Román de Hoyos, S. Mariano Gómez y O. Jesús Tamayo.

Felipe Ortega Rubio: Tierra polígono 21, par. 137, a Cantaderos, de 46'40 as., linda N., E. y O. desconocido y Estado, y S. Catalina Santoyo.

Heros. de León Peral Donis: Tierra pol. 10 y par. 77, a Majuelón, de 1 Ha. y 71'60 as., linda N. Julián Ruiz, E. Gregorio Martínez, S. Julián Ruiz y O. Esteban Reol.

Gregorio Pérez Fernández: Tierra pol. 6 y par. 130, a Fuentecerón, de 19'80 as., linda N. Manuel Rey, E. Gerardo Suazo, S. Sisinio Llorente y O. carretera.

Gregorio Pérez García: Tierra pol. 7 y par. 110, a Escobar, de 45'20 as., linda N. arroyo, E. Estado, S. María Lorenzo y O. Luis Tamayo.

Teófilo Pérez Gómez: Tierra pol. 8 y par. 150, a Páramo Valdevelasco, de 92'80 as., linda N. Dámaso Juárez, E. Ayuntamiento, Sur Eustaquia Carrera y O. José de los Ríos.

Gregorio Pérez González: Tierra pol. 6 y par. 191, a Cigüñal, de 48 as., linda N. Andrés Díez, E. Daniel García, S. y O. arroyo.

Antonia y Pedro Pérez Santiago: Tierra pol. 8 y par. 244, a Páramo Valdevelasco, de 2 Has. y 25'76 as., linda N. Diodoro Román, Este Petra Pérez, S. Victoriano Rubio y O. Román de Hoyos.

Julia Pérez Santoyo: Tierra polígono 13 y par. 67, a Valdeladueñas, de 39'20 as., linda N. Emilliano Santos, E. Mariano Martínez, S. y O. Francisco Quirce.

Atanasio de la Pinta González: Tierra pol. 4 y par. 111, a Cañuelo, de 40 as., linda N. Francisco González, E. Agustín Ruiz, S. Isaias Miguel y O. Juan Bráximo.

Atanasio de la Pinta González: Tierra pol. 6 y par. 90, a Culonegro, de 34 as., linda N. y E. Ramón Martínez, S. Dionisio García y O. Pío Polanco.

Asunción Pinta Muñoz: Tierra pol. 3 y par. 92, a Severo, de 30'40 as., linda N. Escolástica Sánchez, E. Fidel Llorente, S. Victoriana Muñoz y O. Mariano González.

Antonio de la Pinta Sánchez: Tierra pol. 2 y par. 103, a Ortigas, de 24 as., linda N. Francisco Sánchez, E. Joaquín Rodríguez, S. Eliseo Martínez y O. Lucila Bregón.

Jesús Puertas Fernández: Tierra pol. 17 y par. 65, a Valcavado, de 21'60 as., linda N. Filomeno Rubio, E. Patricio Román, S. Aquilina Román y O. Tomás Tamayo.

Rafaela Quintero García: Tierra pol. 9 y par. 41, a camino Palacios,

de 76'40 as., linda N. María Rojas, E. camino, S. Antonio Rey y Oeste Juana Martínez.

Nicolás Quirce López: Tierra polígono 10 y par. 16, a Valdejuán, de 1 Ha. 22'40 as., linda N. Anselmo Monzón, E. camino, S. Facundo Gómez y O. Emilliano Santos.

Francisco Quirce Ortega: Tierra pol. 15 y par. 136 a-b-c, a Cárcavos, de 88'40 as., linda N. Tomás Tamayo, E. Antonio Rey, S. Estado y O. Gerardo Linacero.

Eulogia Ramos Gaité: Tierra polígono 6 y par. 83, a Escobar, de 22'80 as., linda N. Bonifacio Sobrino, E. Gerardo Suazo, S. Julia Rebolledo y O. camino.

Valentín Rebolledo Martínez: Tierra pol. 15 y par. 214 a Carcavos, de 49'40 as., linda N. y E. Estado, S. Antonio Saldaña y O. Luis Tamayo.

Galo Reol Fernández: Tierra polígono 8 y par. 236, a Páramo Valgrande, de 1 Ha. y 20'40 as., linda N. y E. Ayuntamiento, S. Mariano Gómez y O. Luisa Martínez.

María Rey Fernández: Tierra pol. 20 y par. 27, a Culebras, de 42 as., linda N. Félix Ramos, Este Red Nacional de Ferrocarriles, Sur Timoteo López y Oeste arroyo.

Braulio Rey Salomón: Tierra pol. 6 y par. 264, a Escobar, de 5'60 as., linda N. Cesáreo Villamañán, E. Dionisio García, S. camino y O. Tomás Arroyo.

Loreto de la Riva García: Tierra pol. 21 y par. 196, a Cantareros, de 21'20 as., linda N. y E. Catalina Santoyo, S. y O. Emilliano Santos.

Florentín Rodríguez Pedrosa: Tierra pol. 6 y par. 64, a Escobar, de 16'40 as., linda N. Hipólito Reol, E. camino, S. Rafael Bueno y Oeste desconocido y Estado.

Petra Rojas Alonso: Tierra polígono 16 y par. 33, a Valcavado, de 97'60 as., linda N. y E. Maura Rojas, S. camino y O. Severiana García.

María Rojas Fernández: Tierra pol. 8 y par. 112, a Fuente Estrella, de 84'80 as., linda N. camino, Este Germán Gil, S. desconocido y Estado y O. arroyo.

María Rojas García: Tierra polígono 4 y par. 13, a la Relojera, de 13'20 as., linda N. y E. Manuel Junco Rodríguez, S. Luisa Martínez y O. Porfirio Bráximo.

Heros. de Isidro Rojas Linacero: Tierra pol. 24 y par. 174, a Prado San Pedro, de 64 as., linda Norte Antonio Saldaña, E. y S. Tomás Tamayo y O. Maura Rojas.

Petra Rojas Palomo: Tierra polígono 37 y par. 96, a la Vega, de 22'40 as., linda N. y E. Melchor Heredia, S. Serapio Carrera y Oeste Julio Nevares.

Manuel Rojas Pastor: Tierra polígono 40 y par. 74, a Puente, de 19'80 as., linda N. y E. Gerardo Linacero, S. Renfe y O. José Manuel Pastor.

Isidro Rojas Rojas: Tierra polígono 4 y par. 139, a La Relojera, de 47'20 as., linda N. Julio Lora E. Saturnino Rojas, S. Antonio Ibáñez y O. arroyo.

Pablo Rojas Rojas: Tierra pol. 7 y par. 83, a Carretanedo, de 40'60 as., linda N. y S. arroyo, E. Feliciano Calvo y O. José Manuel Pastor.

Polcarpo Rojo García: Tierra polígono 17 y par. 47, a Pisones, de 28 as., linda N. arroyo, E. Rogelio Bráximo, S. Nazario García y Oeste carretera.

Teófilo Rubio Pérez: Tierra polígono 19 y par. 17, a Solanilla, de 42 as., linda N. Confederación Hidrográfica del Duero, E. Eusebio Olivares, S. y O. Honorato del Val.

Otra tierra pol. 19 y par. 21, a Solanilla, de 1 Ha. y 24'40 as., linda N. Severiano García, E. Saturnino Frechilla, S. arroyo y O. río Ucieza.

Isabelino Rubio Rebolledo: Tierra pol. 19 y par. 11, a Solanilla, de 22 as., linda N. Antonio Saldaña, E. Confederación Hidrográfica del Duero, S. Saturnino Rojas y O. camino.

Santiago Ruesgas Castro: Tierra pol. 9 y par. 46, a camino de Palacios, linda N. Joaquín Rodríguez, E. Josefina Rubio, S. Félix Prieto y O. Santos Ruesgas.

Juan Ruiz González: Tierra polígono 57 y par. 155, a la Condesa, de 12'40 as., linda N. Juan Ruiz, E. Tomás Tamayo, S. Emiliano Santos y O. arroyo.

Enrique Ruiz Loma: Tierra polígono 21 y par. 143, a Cantareros, de 56 as., linda N. María Lorenzo, E. Simón Gómez, S. Catalina Santoyo y O. María Lorenzo.

Agastín Luis Redondo: Tierra pol. 15 y par. 111, a Cárcavos, de 71'60 as., linda N. Porfirio Bráximo, E. Saturnino Rojas, S. y Oeste arroyo.

Francisco Sánchez Bregón: Tierra pol. 2 y par. 13, a las Ortigas, de 29'60 as., linda N. Alejandro Mediavilla, E. Doroteo Sobrino, S. Joaquín Rodríguez y O. Lucila Bregón.

Herminio Sánchez García: Tierra pol. 6 y par. 38, a San Esteban, de 30'40 as., linda N. arroyo, E. Marqués de Cilleruelo, S. Lázaro García y O. Juana Díez.

María Sánchez Martínez: Tierra pol. 4 y par. 157, a el Cañuelo, de 55'20 as., linda N. Pedro García, E. Bonifacio Sobrino, S. Julián Ruiz y O. Catalina Santoyo.

Otra tierra pol. 29 y par. 193, a las Calzadillas, de 80'40 as., linda N. Ángel Rey, E. Luisa Martínez, S. Avelino Tamayo y O. Hipólito Reol.

Francisco Sánchez Sánchez: Tierra pol. 1 y par. 47, a las Veradas, en 30 as., linda N. Ulplano Mediavilla, E. Marceliana Suazo, S. Antonio González y O. camino.

Juan Santos Fernández: Tierra pol. 8 y par. 204, a Páramo Valdevelasco, de 1 Ha. y 23'20 as., linda N. Ángela Rey, E. Petra Pérez, S. Román de Hoyos y O. Diodoro Román.

Jerónimo Santos Martínez: Tierra pol. 9 y par. 32, a Páramo Valdejuán, de 1 Ha. y 10'60 as., linda N. Saturnina Frechilla, E. Agapito Hermosa, S. Eusebio Juárez y O. camino.

Mariano Santos Martín: Otra polígono 3 y par. 10, a Los Corrales, de 41 as. linda N. Mariano Nozal, E. arroyo, S. Pedro González y O. Ramón Martínez.

Filomeno Santoyo Pastor: Otra pol. 16 y par. 37, a Valcabado, de 1 Ha., 34 as., linda N. Mariano Santoyo, E. Simón Gómez, S. Victoria Carrera y O. Fidel Santoyo.

Silvano García Monzón y Mariano Santoyo Rey: Otra pol. 13 y parcela 150, a La Pechera, de 65'20 as., linda N. José Rey, E. Silvano García, S. Mariano Santoyo y Oeste Antonio Rey.

Luis Tamayo Fernández: Otra pol. 15 y par. 216, a Cárcavos, de 56 as., linda N. Ángela Rey, Este Valentín Rebolledo, S. Asunción Aramburu y O. Luisa Martínez.

Potenciana Tamayo Fernández: Otra pol. 5 y par. 3, a Las Minas, de 41'60 as., linda N. Saturnino Rojas, E. Agustín Ruiz, S. camino y O. María Lorenzo.

Potenciana Tamayo Heredia: Otra pol. 8 y par. 119, a Fuente Estrella, de 16 as., linda N. y O. Tomás Tamayo, E. camino. y S. Ayuntamiento.

Sofía Tamayo Heredia: Otra polígono 15 y par. 119, a Valparaíso, de 40'60 as., linda N. y O. Gerardo Herrero, E. Manuel Rey y S. Cipriano Castaño.

Juan Tamayo Linacero: Otra polígono 18 y par. 104, a Solanilla, de 46 as., linda N. Gerardo Herrero, E. Anastasio Rey, S. Pía Polanco y O. Mariano Martínez.

Mariano Tamayo Martín: Tierra pol. 9 y par. 55, a camino Palacios, de 99'60 as., linda N. Santos Ruesga, E. Eugenio Díez, S. Agapito Hermosa y O. Tomás Tamayo.

Honorato del Val Rojo: Tierra pol. 19 y par. 55, a Solanilla, de 35 as., linda N. Teófilo Rubio, E. y S. camino y O. Feliciano del Val.

Andrés Valles González: Tierra pol. 6 y par. 54, a Escobar, de 51'60 as., linda N. término de Piña, E. Teodoro Doncel, S. Francisco de los Ríos y O. José Val Mediavilla.

Francisco Vega Martín: Tierra pol. 36 y par. 34, a La Sartén, de 4'80 as., linda N. Esteban Reol, E. y S. camino y O. Jerónimo Ruiz.

Lauro Vicente Rojo: Tierra polígono 25 y par. 6, a Fuente-mimbres, de 25'40 as., linda N. Anastasio Reguera, E. camino, S. y O. Anastasio Rey.

Ángela Villegas Villegas: Tierra pol. 2 y par. 35, a Valdechivita, de 62'40 as., linda N., E. y O. arroyo y S. camino,

Otra tierra pol. 29 y par. 11, a Casetas del Río, de 60 as., linda N. Tomás Marcos, E. camino, Sur Marceliano Sánchez y O. Eulogio Valles.

Cipriano: Tierra pol. 25 y parcela 66, a Fuentemimbres, de 20'80 as., linda N. y E. término de Ribas, S. y O. camino.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 8 del artículo 84 del Estatuto de Recaudación, se requiere a expresados deudores para que dentro del plazo de ocho días, a partir del siguiente de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia designen persona dentro de la localidad del débito que haya de hacerse cargo de cualquier otra notificación que deba de practicarse en la tramitación del presente expediente.

Testigo, *Benito Calvo*.—Testigo, *Feliciano Arija*.—El Recaudador, *Gaspar del Hoyo*.

Administración de Justicia

Palencia

Don Juan José Ortega Lamadrid, Juez municipal de esta ciudad de Palencia.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia recaída en juicio de cognición incoado a instancia del Procurador don Víctor González Ugidos, en nombre y representación de la Entidad mercantil denominada «Francisco Arranz, S. A.», contra don Segundo Marcos Iglesias, mayor de edad, industrial y de esta vecindad, sobre reclamación de mil ochocientos ochenta y una pesetas, se ha acordado por providencia dictada en el día de hoy sacar en venta en pública subasta los bienes embargados al demandado y que se describirán, habiéndose señalado para que tenga lugar la celebración de dicha subasta el día ocho de Marzo próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las condiciones que también se mencionarán.

Bienes que son objeto de venta:

- 1.º Una máquina heladora, tasada en cuatro mil pesetas.
- 2.º Una batidora, valorada en siete mil pesetas.
- 3.º Una refinadora, valuada en cuatro mil quinientas pesetas.

Se trata de vender los bienes anteriormente reseñados para hacer pago al ejecutante Francisco Arranz, S. A., de mil ochocientos ochenta y una pesetas importe del principal y mil quinientas pesetas más para costas y gastos ocasionados, sin perjuicio de la definitiva liquidación.

Se hace presente que para tomar parte en la subasta, deberán los li-

citadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que en el remate no se admitirán posturas que no cubran la dos terceras partes del avalúo.

Y que los bienes objeto de venta se encuentran depositados en poder de D. Alejandro Fuentes Gómez, con domicilio en la calle Mayor Principal, número 212, donde podrán ser examinados.

Dado en Palencia a dieciocho de Febrero de mil novecientos cincuenta.—*Juan J. Ortega*.—El Secretario, *Manuel García*. 508

Villada

EDICTO

Don José-Luis Salamanqués del Río, juez Comarcal de Villada y su comarca.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en juicio de cognición, seguido en este Juzgado por el Abogado, don Telesforo Gordaliza Martínez, en nombre de don Quirino Leal Pérez, vecino de Fontihoyuelo, contra don Hilario de Udaondo Zuazagoitia, de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad, se acuerda sacar a la venta en pública y segunda subasta, los bienes embargados al referido demandado, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, bajo las siguientes

CONDICIONES:

Primera. El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de Febrero actual, a las doce horas.

Segunda. No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, como tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera. Los autos estarán de manifiesto en Secretaría a cuantos deseen tomar parte en la subasta.

Cuarta. El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de la subasta, con indicación de su tasación:

- 1.º Un coche familiar de cuatro ruedas y dos puertas, tipo «berlina», tasado en siete mil quinientas pesetas.
- 2.º Una prensa para empacado de paja, tasada en mil cien pesetas.
- 3.º Otra prensa de la misma clase, tasada en mil pesetas.

Total del valor de los bienes a subastar, nueve mil seiscientas pesetas.

Para que conste y sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, expido y firmo el presente en Villada a quince de Febrero de mil novecientos cincuenta.—*José L. Salamanqués*.—El Secretario, *Pedro Ballesteros*. 509